



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.898.-**

Quillón, Abril 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 11.04.2015, de la Directora de Tránsito;
2. Solicitud de devolución de dinero de fecha 09.04.2015, de la Sra. Carmen Gloria Riquelme Quintana, con la aprobación del Sr. Alcalde;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANCA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. **Carmen Gloria Riquelme Quintana**, con fecha 30.03.2015, se acercó a la Dirección de Tránsito de la municipalidad de Quillón a pagar el permiso de circulación año 2015 y que por error le fue cobrado permiso de circulación del año 2014, el cual ya había sido cancelado en la municipalidad de **San Carlos**;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la devolución de dinero a la Sra. **CARMEN GLORIA RIQUELME QUINTANA**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$ **19.508.-** (diecinueve mil quinientos ocho pesos), correspondiente a pago de permiso de circulación del vehículo mini bus marca Kia Motors año 2000, **P.P.U. TU7045-7**, el cual por error fue cobrado 2 veces el año 2014.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ATC/ovg
Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

- DIRECCION DE TRANSITO

- ARCHIVO SECMU